

Areguá, 16 de mayo de 2025.

**Doctor**

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PRESENTE:**

**REF.: OBSERVACIÓN A LA CONVOCATORIA ID N° 466287 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PUBLICA, EDUCACION Y OTRAS EXCEPTUADAS DE LA LEY N° 6622/20"**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

**Observaciones del Verificador:**

- *Datos de Licitación*  
*Cláusulas incompletas o datos insuficientes*  
*Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso*

*Comentario*

*He tomado conocimiento de la nota de reparo, donde se aclara que el punto ya fue subsanado, sin embargo, Se reitera "...La adjudicada deberá proporcionar asistencia constante en todos los eventos para los cuales sea convocada conforme a indicaciones del gobernador, los secretarios departamentales, encargada de protocolo, la secretaria privada, coordinadas con el administrador de contrato. Se deberá realizar los recorridos conforme a la agenda del gobernador y los secretarios departamentales, acompañando en las diversas actividades de modo a realizar el recorrido en los eventos a lo largo de los distritos del Departamento y en su caso, fuera de ellos si las actividades así lo requieran por la envergadura, de modo a tomar las fotografías y audiovisuales de las reuniones y sitios turísticos del Departamento de Central para su posterior edición y promoción por los diversos medios disponibles de divulgación...", atendiendo a que no se desprende la justificación técnica de dichas EETT en el presente proceso considerando que el objetivo del proceso sería la PROMOCIÓN DEL TURISMO. \* He tomado conocimiento de la nota de reparo, sin embargo, se reitera, "...Considerando la naturaleza del llamado "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PUBLICA, EDUCACION Y OTRAS" y teniendo en cuenta que cada ámbito mencionado (salud, educación y turismo) cuentan con sus respectivas instituciones correspondientes a cargo, se consulta el motivo por el cual la presente convocante, en este caso "Gobernación de Central" realiza el presente proceso licitatorio. Se consulta así también si existe algún tipo de convenio entre las entidades mencionadas y la Gobernación...", ya que de la misma no se desprende la aclaración a la consulta realizada. Así mismo, en la nota de reparo mencionan "que el llamado es para fomentar el turismo, salud pública, educación que sería institucional correspondiente a los departamentos que conforma esta Gobierno Departamental, como se aplicaría las EETT del presente proceso a dicho objetivo?.*

***Respuesta: se ha remitido el dictamen ampliatorio con la contestación debida.***

- *Inconsistencia de datos*  
*Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar*

*Comentario*

*Se solicita ajustar el numero del CDP en los "datos del CDP" del SICP a fin de que estire correctamente los datos del SIAF para la correcta imputación presupuestaria, atendiendo a que el CDP remitido no se ajusta a los datos contenidos en dicho apartado.*

---

**Respuesta: dichas observaciones ya fueron modificadas.**

- *Documentos del SICP*  
*Dictamen deficiente*  
*Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.*

*Comentario*

*Dictamen Técnico de EETT: Recordamos a la convocante que la finalidad del dictamen es realizar argumentaciones e indicar las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan los requerimientos que componen su base licitatoria. El dictamen remitido no justifica o argumenta las EETT del proceso por lo tanto solicitamos ampliar y ajustar debidamente de acuerdo a la naturaleza del proceso, mencionan que el llamado es para fomentar el turismo, salud pública, educación que sería institucional correspondiente a los departamentos que conforma esta Gobierno Departamental, como se aplicaría las EETT del presente proceso a dicho objetivo?.*

**Respuesta: se ha remitido el dictamen ampliatorio con la contestación debida.**

*En tal sentido se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.*

*Sin otro motivo en particular me despido atentamente.*

  


**Lic. Leticia Cáceres**  
*Directora U.O.C.*  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

---

*Lic. Leticia Cáceres*  
*Directora UOC*  
*Gobernación del Departamento Central*